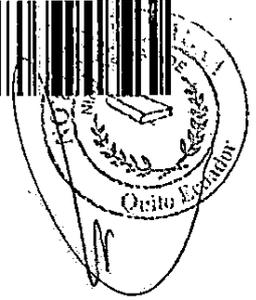




Factura: 001-004-000052548



20171701001P06761



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P06761						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:37)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANDESPORTS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391863802001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES BACA SANTISTEVAN
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

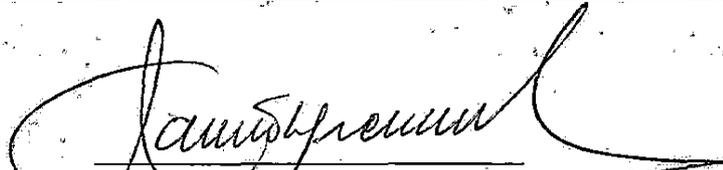
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P06761						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:37)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANDESSPORTS S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	13918638020 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES BACA SANTISTEVAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**2017-17-01-NOTARIA 01 P06761**



**CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL REFORMA DE ESTATUTOS**

**ANDESPTS S.A.**

Otorgado por el señor:

**CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

**IIII AC IIIII**



**ESCRITURA NÚMERO.- P06761-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día 22 de diciembre de dos mil diecisiete; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparece, el señor **CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN**, de estado civil casado, domiciliado en la avenida Eugenio Espejo 2410, vía a Tanda, Plaza del Rancho Quito, Ecuador, correo electrónico carlosandresbaca@gmail.com; teléfono 0997776182, en calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía **"ANDESPTS S.A."**, debidamente autorizado por la Junta General



de Accionistas, tal como se desprende del acta que se adjunta como habilitante del presente instrumento.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía, las misma que en copias debidamente legalizada se agrega a la presente escritura; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTUTOS** de la Compañía **ANDESSPORTS S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de esta escritura pública, comparece, el señor **CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN**, de estado civil casado, domiciliado en la avenida Eugenio Espejo 2410, vía a Tanda, Plaza del Rancho Quito, Ecuador, correo electrónico [carlosandresbaca@gmail.com](mailto:carlosandresbaca@gmail.com); teléfono 0997776182, en calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía "**ANDESSPORTS S.A.**", debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, tal como se desprende del acta que se adjunta como habilitante del presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz. - **CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, abogada Elsy Cedeño Menéndez, el día veinta y nueve (29) de junio de dos mil dieciséis (2016) y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día seis (6) de



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



julio del año dos mil dieciséis (2016), se constituyó la compañía "ANDESSPORTS S.A.", en adelante denominada simplemente como la

"Compañía".- **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía reunida el día veinte y uno (21) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), resolvió de manera unánime: a) cambiar el domicilio social de la compañía y la reforma del estatuto social de la Compañía, de tal forma que el domicilio social sea establecido en la ciudad y cantón Quito en la Provincia de Pichincha.-

**TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.-** Tres punto uno.- De conformidad con lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del veinte y uno ( 21 ) de diciembre de dos mil diecisiete ( 2017 ), la señorita MARÍA JOSÉ ACOSTA COBO Y y el señor CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN, aceptaron el CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL a la ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha como nuevo domicilio social Compañía.-**Tres punto dos.-** El señor CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en el acápite dos punto dos, procede a: **Tres punto tres.-** Cambiar el domicilio social a la ciudad y cantón Quito en la Provincia de Pichincha.

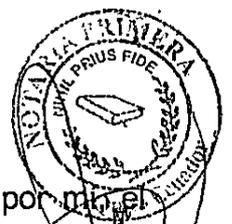
**CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia de las cláusulas que anteceden, se procede a la reforma del estatuto social como se indica a continuación: **Cuatro punto uno.-** Reformar el Artículo Segundo del Capítulo Primero del Estatuto Social de la Compañía, de tal manera que, una vez perfeccionado el trámite correspondiente, el texto del mismo sea el siguiente: "Artículo Segundo.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía estará situado en la ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer



sucursales, agencias, establecimientos y locales de trabajo en cualquier otro lugar del Ecuador y aún fuera del País, previa resolución de la Junta General" **QUINTA.-** De conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo información del compareciente, **CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN**, de estado civil casado, domiciliado en la avenida Eugenio Espejo 2410, vía a Tanda, Plaza del Rancho Quito, Ecuador, correo electrónico [carlosandresbaca@gmail.com](mailto:carlosandresbaca@gmail.com); teléfono 0997776182, **SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El compareciente, por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: a) La Junta General de Socios descrita en el punto dos punto dos (2.2.) autorizó al señor Carlos Andrés Baca Santistevan y al señor José Urízar Espinosa para que realicen todo el proceso de cambio de Domicilio Social y reforma del Estatuto Social de la Compañía; y por ende, presente cuantos petitorios y escritos se requieran para perfeccionar lo resuelto por la Junta General de Socios.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan".- **(Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que la compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por el abogado José Urízar Espinosa, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión ocho ocho dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura).**- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

# 206761

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**



**CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN**

**C.I.171068730-0**

*El ratifico*  
*Juanespreval*

**ANDESSPORTS S.A.**

Manta, 29 de Junio de 2016

Señor Don  
Carlos Andrés Baca Santistevan  
Presente.-

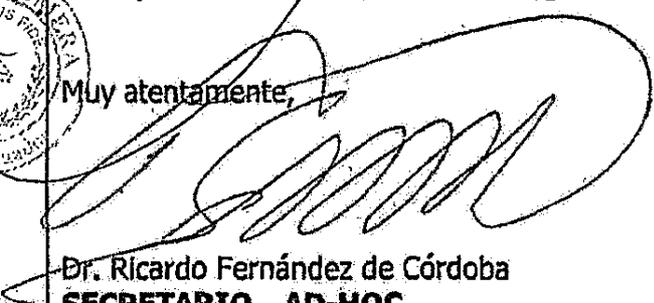
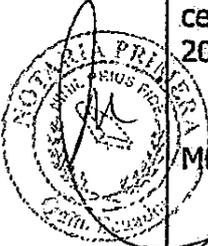
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que en la celebración de Escritura Pública de Constitución de la compañía **ANDESSPORTS S.A.**, celebrada el 29 de junio de 2016 tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de CINCO AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

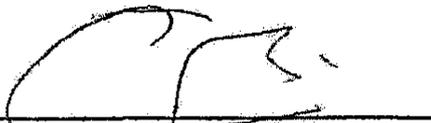
La Compañía **ANDESSPORTS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 29 de junio de 2016 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Muy atentamente,



Dr. Ricardo Fernández de Córdoba  
**SECRETARIO AD-HOC**

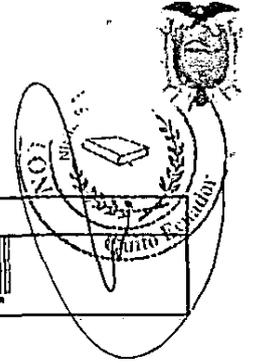
Acepto la designación que antecede.



Carlos Andrés Baca Santistevan  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C.171068730-0  
Cantón Manta

Manta, 29 de Junio de 2016

# Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 3524



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2530
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	124
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MANTA /29/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDESPO RTS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

**REGISTRO MERCANTIL**

**HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
ANDESPORTS S.A.**

En Quito, a los 21 días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, a las 15h00, en las oficinas ubicadas en la calle Guipuzcoa y E14-46 y Mallorca Esquina, Edificio QPH, Planta Baja, encontrándose la totalidad de accionistas del capital social suscrito y pagado de ANDESPORTS S.A., deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y así mismo, por unanimidad, tratar como orden del día el siguiente:

1. Cambio de Domicilio Social y reforma del Estatuto Social.

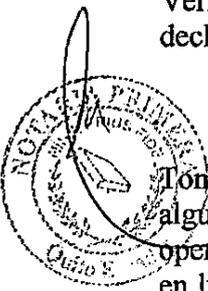
Los accionistas presentes y el capital que a cada uno le corresponde en función de sus acciones pagadas, son las siguientes:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>CAPITAL</b>
Carlos Andrés Baca Santistevan	560.00
Maria José Acosta Cobo	<u>240.00</u>
<b>TOTAL DEL CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>800.00</b>

Como Presidente actúa el señor Carlos Andrés Baca Santistevan, Gerente General de la compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Pablo Andrés Sáenz Andrade.

Verificada la presencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día:

1. Cambio de Domicilio Social y reforma del Estatuto Social.



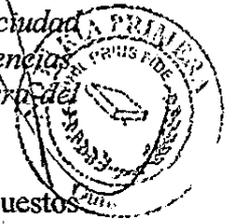
Toma la palabra María José Acosta Cobo, Presidenta de la Compañía y expone que luego de algunas conversaciones entre los accionistas de la compañía, y en vista de que económica y operativamente, tiene más sentido que la compañía tenga su domicilio en la ciudad de Quito en lugar de mantenerlo en la ciudad de Manta, propone el cambio de domicilio social de la compañía a la ciudad de Quito.

Los accionistas por unanimidad deciden aceptar el cambio del domicilio social a la ciudad de Quito.

1.2.Reforma del Estatuto Social

El Presidente de la Junta toma la palabra y procede a indicar que, como consecuencia de la aceptación del cambio del domicilio social de la compañía en los términos establecidos, es necesario reformar el Artículo Segundo de los estatutos de la siguiente manera:

*“Artículo Segundo.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía estará situado en la ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos y locales de trabajo en cualquier otro lugar del Ecuador y aún fuera del País, previa resolución de la Junta General”*



La Junta General aprueba por unanimidad la reforma de estatutos en los términos propuestos por la Presidenta de la compañía, y autoriza al Gerente General y al abogado José Urizar Espinosa para que, de manera conjunta o individual, realicen todos los actos y suscriba todos los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento de la reforma que antecede.

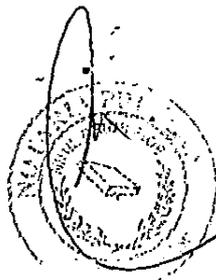
Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede 10 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 16h00 horas. Se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas conforme lo establece la Ley.

En constancia de todo lo actuado. Firman la presente acta el Presidente, los accionistas y el señor secretario que certifica.

  
María José Acosta Cobo  
ACCIONISTA

  
Carlos Andrés Baca Santistevan  
ACCIONISTA - PRESIDENTE



  
Pablo Andrés Sáenz Andrade  
SECRETARIO AD-HOC

50182

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION Y CENSAL

007-030-171068730-0

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BACA SANTI TEVAN CARLOS ANDRES**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 QUITO  
 SANTA FE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-08-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCION: SUPERACION  
 PROFESION/OCCUPACION: MAESTRIA

APellidos y Nombres del Padre: **BACA RAUL OSWALDO**  
 Apellidos y Nombres de la Madre: **SANTIS TEVAN ANIPARDI DOLORES**  
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-07-28**  
 Fecha de Emisión: **2016-07-28**




CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECTORES Y PROCESOS 2017  
 22 DE ABRIL 2017

007-030-1710687300

007-030  
 número

1710687300  
 CÉDULA

**BACA SANTI TEVAN CARLOS ANDRES**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO  
 CANTON: SANTA FE  
 PARROQUIA: PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: I  
 ZONA: I



*[Handwritten mark]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)  
 Quito a, 22 DIC 2017

*[Signature]*  
 Notario **Roberto Machado Cevallos**




**RAZON:** Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Se otorgó ante mí, el Cambio de Domicilio Social y Reforma de Estatutos de la compañía ANDESSPORTS S.A.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, veintidós de diciembre de dos mil diecisiete.-



*Jorge Machado Cevallos*  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito.**





Factura: 001-004-000057119



20181701001000534



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

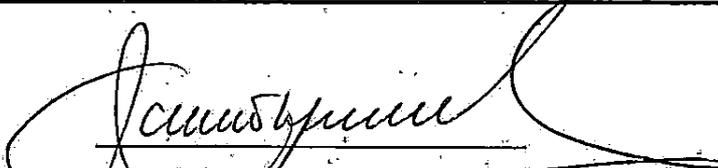
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001000534

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2018, (15:43)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6761

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BACA SANTISTEVAN CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710687300
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

  
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

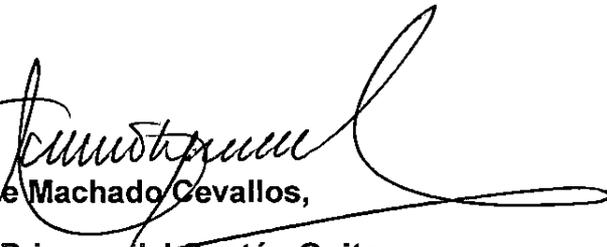


## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON:** Mediante Resolución No. SCVS-IRP-2018-00001050, dictada por el Intendente de Compañías Regional de Portoviejo, el 01 de febrero de 2018; se aprueba el cambio de domicilio de la compañía ANDESSPORTS S.A., de la ciudad y cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, y, la Reforma del estatuto social.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, celebrada en esta notaría, el veintidós de diciembre de dos mil diecisiete.-

Quito, doce de marzo de dos mil dieciocho.-

Imc/

  
Dr. Jorge Machado Cevallos,  
Notario Primero del Cantón Quito.





Factura: 002-002-000028908



20181308004O00219

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004O00219

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2018, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION EN LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308004P02267

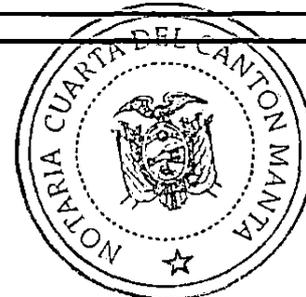
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
URIZAR SAENZ Y BAQUERIZO ABOGADOS USB-LAW S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792819040001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION EN LA MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004O00219



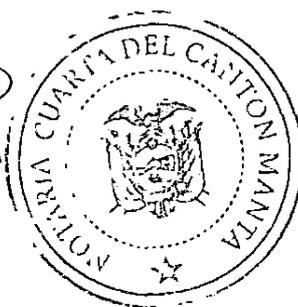
MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2018, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON EN TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANDESPTS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308004P02267

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
URIZAR SAENZ Y BAQUERIZO ABOGADOS USB-LAW S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792819040001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON EN TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERA



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

**RAZÓN:** Siento como tal, que según lo ordenado por el Intendente de Compañías Regional de Portoviejo, Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, mediante Resolución número SCVS-IRP-2018-00001050 de fecha uno de febrero del dos mil dieciocho; al margen en la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA ANDESSPORTS S.A., con número de Protocolo 20161308004P02267, de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciséis, otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta en ese entonces, Abogada Elsy Cedeño Menéndez, según lo dispuesto en el Artículo Tercero Literal B, de lo que se Resuelve en el Artículo Primero: APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANDESSPORTS S.A. DE LA CIUDAD Y CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA CIUDAD Y CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL en los términos constantes en la Escritura Pública de Cambio de Domicilio, otorgada por el señor Carlos Andrés Baca Santistevan, ante la Notaría Pública Primera del cantón Quito, con número de Protocolo 20171701001P06761, de fecha veintidós de diciembre del dos mil diecisiete. **DOY FE.-** Manta, veintisiete de marzo del dos mil dieciocho.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.



  
Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	79609
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2716
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710687300	BACA SANTISTEVAN CARLOS ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /PORTOVIEJO /22/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDESPORTS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANDESPORTS S.A. DE LA CIUDAD Y CANTON MANTA PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD Y CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DE ESTATUTOS MEDIANTE RESOLUCIÓN: N° SCVS-IRP-2018-00001050 ANTE EL ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO, CON FECHA 01/02/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

